



**AYUNTAMIENTO**  
 DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

S A L I D A	<b>Registro General Ayuntamiento de Grazales</b>	
	Registro Electrónico Común	
	04/10/2018	2018001281S
Registro Electrónico Común		

ASUNTO / N.Ref:  
 Solicitando publicación ANUNCIO  
 CONVOCATORIA CARGO JUEZ DE PAZ  
 DESTINATARIO:  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
 Ilmo. Sr/Sra. Magistrado - Juez  
 C/ de Elcano s/n  
 11600 UBRIQUE (Cádiz)

Adjunto se remite ANUNCIO referente a la convocatoria pública para la elección de los cargos de *JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO* para esta localidad para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, con el ruego de su publicación en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial o Juzgado Decano.

Igualmente se ruego se remita Certificación acreditativa de la citada publicación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE - PRESIDENTE  
 Fdo. Carlos Javier García Ramírez  
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z/IQz40ATJQJscSZe+mcTw==	<b>Fecha</b>	04/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez		
<b>Uri De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/z/IQz40ATJQJscSZe+mcTw==	<b>Página</b>	1/1





ANUNCIO

Finalizado el mandato del anterior Juez de Paz Titular y Sustituto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por medio de la presente se concede un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado.

En la solicitud deberá indicarse y adjuntarse la siguiente documentación:

- 1.- Datos personales completos, en concreto, deberá especificarse el NIF, profesión u oficio al que se dedique en la actualidad (o jubilado), y domicilio.
- 2.- Copia autenticada del DNI.
- 3 - Certificado de nacimiento.
- 4.- Certificado de antecedentes penales.
- 5 - Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- 6.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad.
- 7.- Aceptación expresa de dicho cargo, respecto de un posible nombramiento.

El modelo de Instancia puede ser obtenido en las dependencias del Ayuntamiento de Grazalesma o bien descargarse directamente en el Tablón Electrónico de Anuncios de la página web ([www.grazalema.es](http://www.grazalema.es))

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grazalesma (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE  
Fdo. Carlos Javier García Ramírez  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA.

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028  
E-mail: [secretaria.intervencion@grazalema.es](mailto:secretaria.intervencion@grazalema.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZX4C21SBB4kXF6EvxsHwyw==	<b>Fecha</b>	01/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZX4C21SBB4kXF6EvxsHwyw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZX4C21SBB4kXF6EvxsHwyw==</a>	<b>Página</b>	1/1





INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
JUEZ DE PAZ DE GRAZALEMA (Titular o Sustituto)

Don/doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I  
nº \_\_\_\_\_, vecino/a de \_\_\_\_\_, con Domicilio en  
C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con la siguiente fecha y lugar de  
nacimiento: \_\_\_\_\_, y nº. de teléfono: \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que teniendo constancia de que el Ayuntamiento de Grazalesma ha publicado la convocatoria para cubrir el puesto de JUEZ DE PAZ (Titular y Sustituto) de esta localidad, y estando interesado/a en dicho puesto, efectúo la presente declaración jurada de que reúno los requisitos para participar en dicha convocatoria y manifiesto:

- 1.- Ser español/a, mayor de edad,
- 2.- No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial,
- 3.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y
- 4.- No haber sido procesado, inculpado o condenado, salvo que haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o rehabilitación.
- 5.- No encontrarme en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de dicho cargo, de conformidad con la legislación vigente (Arts. 102, 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, art. 127.1 de la Constitución Española, arts. 13 y siguientes del Reglamento de los Jueces de Paz).
- 6.- Que mi profesión u oficio actual es: \_\_\_\_\_
- 7.- Que mi nivel de estudios / títulos académicos, son: \_\_\_\_\_

ADJUNTANDO:

- a) Copia autenticada del DNI.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.

Por todo lo expuesto:

SOLICITA aspirar al cargo convocado de Juez de Paz (titular o sustituto) y MANIFESTANDO mi aceptación expresa a dicho cargo respecto de un posible nombramiento.

En Grazalesma, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.018.

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.